

AM/



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

ANGLO-ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, S. A. - domiciliada en
B A R C E L O N A

por:

"Perfeccionamientos en los ventiladores extractores
eléctricos "

=====
=====

M e m o r i a D e s c r i p t i v a .

Esta patente se refiere a los ventiladores extractores eléctricos en general y especialmente a los destinados a funcionar en locales industriales en que se produzcan gases, pol-
5 villo, vapores o emanaciones mas o menos corrosivas o de otros efectos perniciosos para la buena conservación del motor.

El objeto de la patente lo constituyen ciertos perfeccionamientos introducidos en la estructura exterior de estos aparatos, para proteger el motor contra la acción corrosiva



934

- 2 -

10 de que se ha hecho mención, preservándolo de todo contacto directo con el aire aspirado por el ventilador y por consiguiente con el polvo gases o vapores arrastrados por la corriente.

Consisten en esencia tales perfeccionamientos en disponer el motor encerrado en una caja envolvente protectora por cuyo interior se hace circular, para la ventilación del motor, aire fresco conducido a la caja por un tubo que lo toma del exterior. Este aire fresco es aspirado y devuelto al exterior juntamente con el aire extraído del local, por la acción del mismo ventilador, solo o con ayuda de un pequeño ventilador auxiliar encerrado en el motor.

20

En los planos adjuntos se representa como ejemplo de ejecución, un ventilador extractor eléctrico dispuesto con los perfeccionamientos objeto de esta patente:

La figura 1, es una vista exterior en perspectiva del ventilador.

25

La figura 2 muestra el mismo ventilador, en corte axial vertical.

La figura 3 es una variante del aparato dispuesto con un pequeño ventilador auxiliar.

30

Las figuras 4 y 5 muestran en detalle dos variantes en la forma de las palas del ventilador.

35

Como puede verse en los dibujos, el ventilador puesto como ejemplo comprende del modo usual, una armazón en forma de marco anular -1- con - brazos salientes -2- que sostienen convenientemente centrado el motor eléctrico -3- sobre cuyo eje -4- están fijadas las palas -5- que constituyen el ventilador propiamente dicho.

De acuerdo con los perfeccionamientos de esta patente se ha dispuesto el motor -3- envuelto por una caja protectora



40 -6- para impedir que los residuos o emanaciones de efectos dañinos para el motor, llevados por el aire extraído por el ventilador se pongan en contacto directo con las partes atacables del motor.

45 Para evitar que el motor así encerrado, se caliente excesivamente, se hace circular por el interior de la caja envolvente -6- y del motor -3-, aire fresco tomado del exterior y a este efecto se ha dispuesto un tubo -7- que partiendo de la caja envolvente -6- comunica con el exterior. Preferiblemente se dispone en el marco -1- una abertura en la que termina
50 el tubo -7- y en la pared o en el marco de madera -9- que sirve para montar el ventilador, se practica una abertura -8- en correspondencia con dicho tubo -7- para dar entrada al aire exterior.

55 Por la misma acción del ventilador se establece una corriente de aire fresco en la dirección que indican las flechas, la cual conducida por el tubo -7- penetra en el interior de la envolvente protectora -6-, pasa por el interior del motor a través de los agujeros o aberturas de su caja -10- y es expulsado finalmente al exterior juntamente con el aire extraído del local.
60

En algunos casos, para intensificar esta circulación de aire fresco tomado del exterior, se dispone un pequeño ventilador auxiliar -11- alojado en el interior de la caja -10- del motor y montado sobre el eje -4- del mismo.

65 Las palas del ventilador pueden disponerse en forma helicoidal o alabeada (figuras 1 á 4) o en forma plana con la conveniente oblicuidad como las representadas en la figura 5.



70

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

75

1) En los ventiladores extractores eléctricos, el perfeccionamiento consistente en disponer el motor encerrado en una caja protectora para impedir que las emanaciones o vapores arrastrados por el aire extraído puedan ponerse en contacto con las partes atacables del motor, estando provista esta caja protectora, de uno o mas tubos de comunicación con el exterior, estableciéndose así por la misma acción del ventilador una corriente de aire procedente del exterior para refrigerar el motor.

80

2) En los ventiladores extractores consignados en la reivindicación anterior la disposición de un pequeño ventilador auxiliar alojado en el interior de la caja del motor para intensificar su ventilación.

85

3) Perfeccionamientos en los ventiladores extractores eléctricos.

Barcelona 1 de junio de 1934.

P. A.
Antoni López

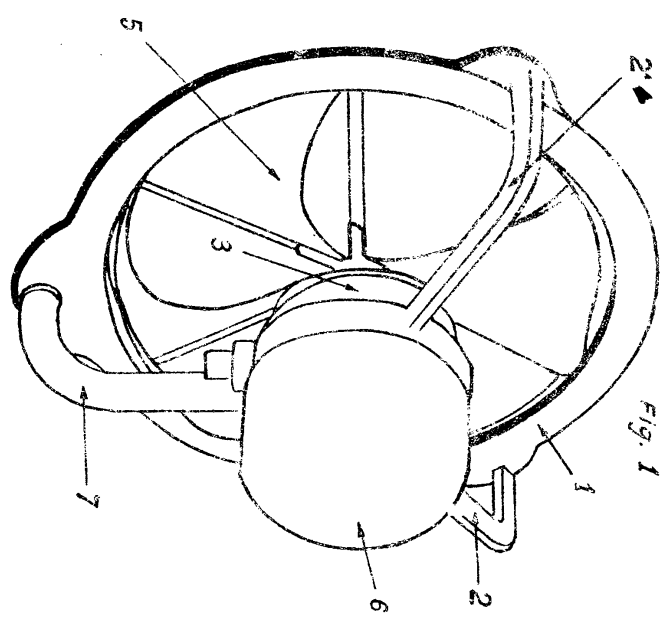


Fig. 1

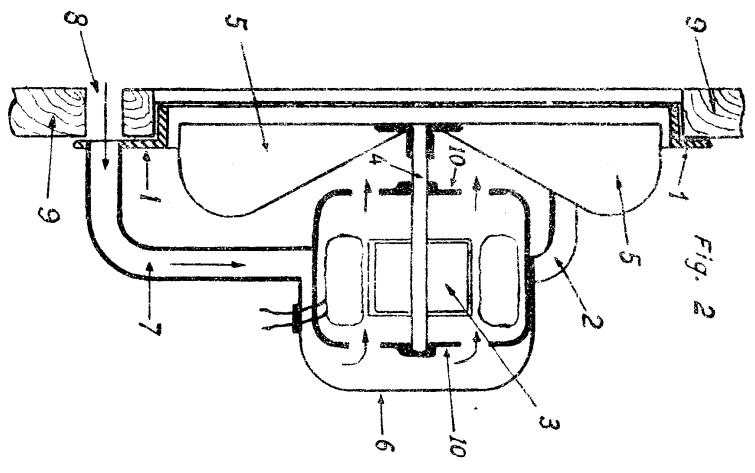


Fig. 2

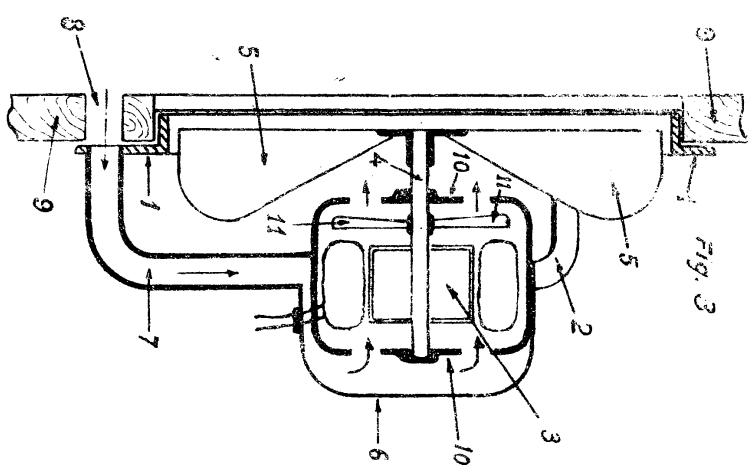


Fig. 3

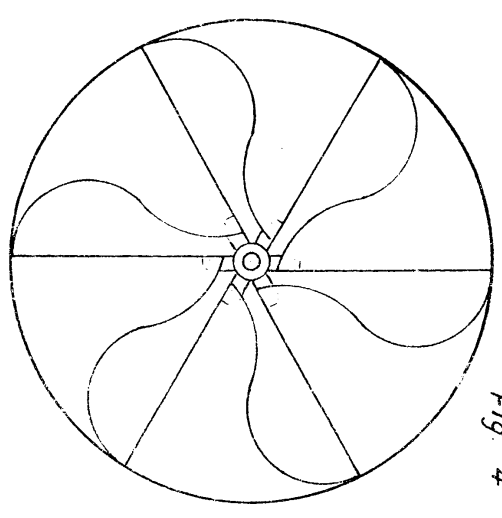


Fig. 4

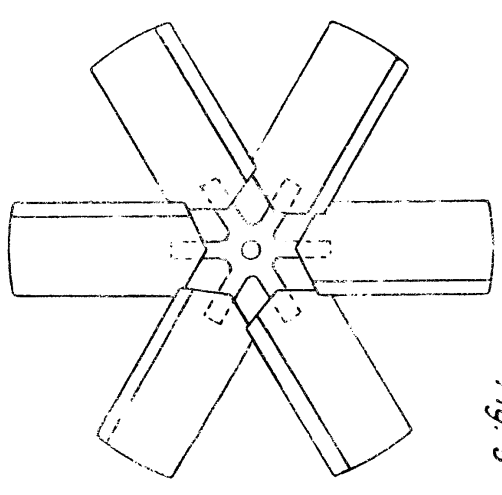


Fig. 5

